

ACTA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 20 (veinte) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 53 de sesión ordinaria de fecha 6 de enero de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, para aprobación de la asignación del nombre propuesto para la vialidad (andador), registrada con cuenta catastral U11159 clave 078-1-D48-H9-0135.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para tapizar los asientos del camión de pasajeros con número económico 18, adscrito a la oficialía mayor, en el cual se brinda servicio de transporte a estudiantes y deportistas.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para completar los postes junto con sus luminarias en Libramiento Revolución Mexicana, tramo de la curva hasta el río San Miguel, antes de plaza del vestir, 3 piezas, a disponerse de recursos propios.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 25 (pipa), marca Chevrolet kodiak, modelo 1999, blanco, número de serie 3GCM7H1C6XM502152, placas JE09666.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del primer servicio preventivo de la máquina KOMATSU modelo D65EX-16 SEMI U S/N 84511 CUST UNIT: EMD503951, número económico 176.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del refrendo 2026, de los vehículos y motocicletas propiedad del municipio de San Miguel el Alto.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General, realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 53, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de enero de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. Una vez puntualizadas y tomadas las observaciones, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 53 cincuenta y tres. -----

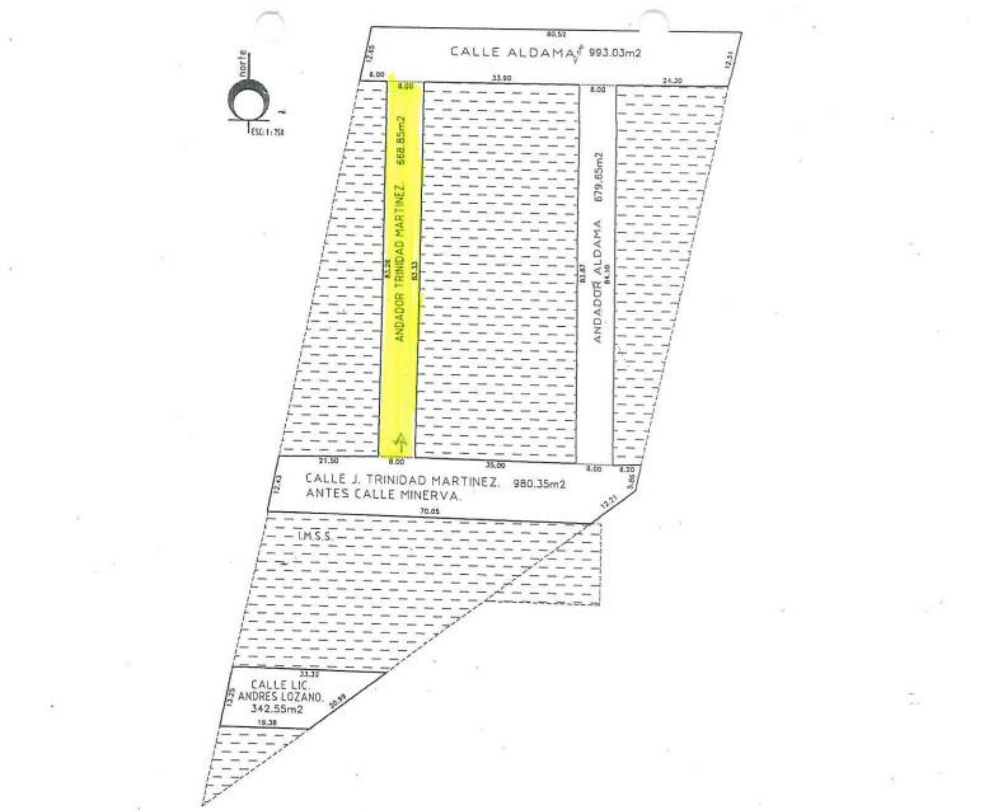
III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas, para aprobación de la asignación del nombre propuesto para la vialidad (andador), registrada con cuenta catastral U11159 calve 078-1-D48-H9-0135. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----
1. José María Márquez Muñoz
En la presentación de la iniciativa, la edil titular de la comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas **Lic. Zulema Gómez Muñoz** expone: *“muy buenos días compañeros. El día 4 de diciembre de 2025 me fue turnada por el director de catastro el Ing. Miguel Eduardo Sánchez la solicitud de la nomenclatura de la vialidad correspondiente que les muestro en el croquis. Una vez sesionado con las integrantes de la comisión llegamos a la conclusión de no cambiar el nombre que ya se tiene previsto, que ya hay documentos oficiales en los vecinos que cuentan, que tienen su domicilio. Lo único es, en el croquis se muestra que todas las calles ya tienen registro o levantamiento oficial, excepto de esta callecita que viene siendo el andador, entonces llegamos a la conclusión de que se quedara, se le diera la asignación del nombre de andador Trinidad Martínez para no perjudicar ya a los vecinos quienes ya cuentan con documentos oficiales. Es cuanto”*.
Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *“Buenos días compañeros, pues si bien es cierto, la calle es J Trinidad Martínez, mi duda iba encaminada a que le quitaron la “J”, y nada iba a decir Trinidad Martínez, pero ya me queda clara la duda que tenía por la regidora porque dice que ya hay fincas ahí y las propiedades ya aparecen con el nombre de nada más Trinidad Martínez, es cuanto”*.
Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Nada más cabe aclarar que ya estaba el nombre previsto, nada más no se había hecho el levantamiento oficial y ya tiene mucho tiempo con ese nombre, nada más era hacer el levantamiento oficial. Es cuanto”*.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 235/A54/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, asigna el nombre de **“Andador Trinidad Martínez”**, a la vialidad con clave catastral 078-1-D48-H9-0135, cuenta urbana 11159, ubicada entre las calles J. Trinidad Martínez y Aldama, la cual se plasma en el croquis siguiente:-----



SEGUNDO: Dese cuenta a la dirección de Catastro y Obras Públicas municipales, así como a las dependencias a que corresponda. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para tapizar los asientos del camión de pasajeros con número económico 18, adscrito a la oficialía mayor, en el cual se brinda servicio de transporte a estudiantes y deportistas.El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Zulema Gómez Muñoz
- 3. José Antonio Becerra Becerra
- 4. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **LAE Ma. Elva Loza Gama** expone: “Como tienen en su legajo, en esta iniciativa se les está solicitando un techo financiero para tapizar los asientos del vehículo con el número económico 18 en resguardo a la oficialía mayor, es usado para el traslado de estudiantes universitarios y deportistas. Da lectura al apartado de considerando y resolutive que contiene la iniciativa.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “solamente varios puntos observables, se supone y no se supone, así lo establece la ley y el reglamento, que las iniciativas deben de traer y contener todos y cada uno de los elementos necesarios para nosotros como regidores estar en óptimas condiciones y tener el conocimiento amplio de qué es lo que estamos votando, aquí se habla de que hay un estudio de mercado, que no obra en la propia iniciativa; repito, no dudo que se necesite, no dudo que se requiera y que ese sea el valor, simplemente que la iniciativa no está completa, no está el estudio de mercado, nos mandaron en días pasados vía WhatsApp tres imágenes, supongo que son diferentes asientos, de los daños. Sugiero que debería de existir no un dictamen a lo mejor, pero sí una inspección más explícita de cuánto es el número de daños, de los asientos dañados, fotografías completas, no sabemos, solamente tenemos tres fotografías y están pidiendo sesenta mil pesos, sesenta y cinco mil pesos para reparar asientos, solamente nosotros tenemos fotografías de 3 asientos. Yo pienso que es imposible que usted presidenta vaya tome las fotografías y usted haga el estudio de mercado, si existe gente que lo debe de hacer, entonces creo que ahí está fallando

porque la iniciativa no está completa, carece, no sabemos cuántos asientos están dañados, nos mandaron tres imágenes, no tiene estudio de mercado, no hay un dictamen, un diagnóstico de los daños requeridos, y por ende no hay una evidencia real de los daños y el día de hoy queremos votar, prácticamente a ciegas. Yo pienso que en este punto si debemos de ser un poquito más responsables cada quien en lo que nos toca y a usted entregarle todos los elementos necesarios para que una iniciativa esté completa, porque no es la primera vez que se los externo en ese sentido, hay regidores que la tienen completa y hay regidores que no, entonces no está por demás en cada iniciativa pedirles de favor, aunque sea mi derecho un estudio de mercado y todos los elementos necesarios a fin de tener el conocimiento idóneo de cómo vamos a votar. Es cuanto”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “La mayoría de las preguntas van enfocadas a las mismas dudas de mi compañero, cuántos asientos se van a reparar, porque parece que dos de las fotografías son del mismo asiento y la otra es de otro asiento y nada más son de arriba, del respaldo, entonces no hay fotografías de todo el camión, de todos los asientos y se van a reparar todos, o solamente son algunos; un diagnóstico y también sobre el estudio de mercado que hace falta y aquí dice claramente que se cuenta con él. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “buenos días, dentro en camino de esta parte, me tocó y le pedí información a la oficial mayor personalmente con ella, y fuimos y visitamos el camión que se está solicitando aquí por reparar. Sí, no son todos los asientos, pero si vamos a hacer el cambio total es para que se vea en condiciones y esté en condiciones el camión. Lo checamos, son varios los asientos que están en esa condición y bueno, sí el estudio de mercado pues no aparece, en San Miguel no todos los tapiceros pueden facturar, entonces lógicamente viendo la situación que se tiene que buscar en todo el entorno, pero bueno. Esta parte la estuvimos viendo y yo si digo que es una muy buena opción porque ese camión estaba aparte, estaba parado, no se está en uso, no sé por qué se dejó de funcionar, ya se metió a lo mejor era por el mantenimiento, ya mecánicamente se supervisó y se analizó los mecánicos, está en condiciones, solamente los asientos son los que no están, no todos, algunos y se va a hacer el cambio total de los asientos para que no se vea como un parche, por eso se va a hacer. Quiero felicitar y no tanto felicitar sino ver esa visión que tenemos que nos hace falta mucho, los camiones para los deportistas, para los estudiantes para todo el que en su momento lo solicita y darle buena atención, entonces, estoy de acuerdo y mi voto va a ser a favor”.

Regidora Mtra. Ma. Estela López Martín: “Buen día compañeros, yo estoy a favor de esta iniciativa porque los alumnos que van a estudiar diariamente sí deben de ir cómodos, de verdad, ya lo dijo, lo externó el compañero regidor que estaba ahí parado por falta de atención mecánica, ahorita que está recién arreglado pues conviene que también los asientos, para que vayan en una zona de confort y aprendan mucho, son nuestros futuros gobernantes y profesionistas. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Quiero aclarar pues, a veces pienso que no me doy a entender. Todo lo que sea para los estudiantes, todo lo que sea necesario para los estudiantes, yo estoy hablando de las cuestiones de forma, dice el regidor Toño que son todos, eso lo hubieran puesto en la iniciativa, y eso lo hubieran dicho, si el regidor Toño fue el que se dio cuenta o fue a quien se le encomendó ir a asomarse, ir a revisar o ir a hacer el estudio de mercado, no lo hizo, no hizo un estudio de mercado, no nada más es solicitar una factura, solicitar un presupuesto, a lo mejor es lo más fácil solicitar un presupuesto para eso, nada tiene que ver que la gente facture o no facture para solicitar un estudio de mercado eh, nada tiene que ver porque son sesenta y cinco mil pesos y se tiene que hacer una licitación pública y en la licitación pública van a participar los que tengan interés y puedan facturar, para un estudio de mercado nada tiene que ver la factura y son recursos públicos y por obvias razones siempre tiene que existir factura, por qué, porque estamos obligados a pagar impuestos. Entonces si estamos haciendo estudios de mercado donde no facturen, desde ahí estamos mal eh, desde ahí estamos mal y estamos brincando la ley. Son varios, ¿cuántos son varios?, son sesenta y cinco mil pesos, ¿es el cien por ciento?, eso lo hubieran puesto es el cien por ciento que está destrozado, qué les cuesta tener una iniciativa completa, sin necesidad de estar opinando o estar en cosas que, probablemente ustedes lo sepan pero eso es el problema, se quedan con el conocimiento y no lo trasladan y aquí quieren que votemos, claro que estamos a favor de que se arregle, pero cuántos van a ser, dónde van a ser, dónde está el estudio de mercado que ustedes refieren, que está, que se realizó ¿por qué no lo agregan?, Es tan fácil, dentro de las facultades de proveeduría está la realización de estudios de mercado, tampoco les estoy diciendo que los hagan, porque entiendo que como regidores, como presidentes, como síndicos, no es su función hacer estudios de mercado, tiene que encargarlos, ¿a quién? A quien le toca, ahí está proveeduría y si no lo hace, o ustedes lo hacen, pues está mal. Es cuanto en mi segunda participación”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En ningún momento compañeros, se dijo que se me encomendó a mí ir a checar, yo comenté y dije, que dentro cuando se me entregó el legajo yo fui con la oficial mayor a checar esta iniciativa por qué la metieron, o por qué se puso, sí, fui como obligación o como responsable de que voy a venir a votar una iniciativa, yo fui personalmente y no le hablé a ningún compañero, yo fui personalmente, y estuve ahí. Entonces, esa es la parte que también, bueno, que no se malentienda, yo no metí la iniciativa, yo no fui a buscar proveedor, nada, yo solamente fui ayer a medio día con la oficial mayor y que me enseñara el vehículo para ver en las condiciones en que estaba, que creo que también algunos otros compañeros fueron en otro sentido y también lo hicieron, como responsabilidad mía eso fue lo que yo hice. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Si fue qué bueno que usted fue, pero las iniciativas así como lo dice la ley y el reglamento deben de estar completas. Yo no tengo la necesidad de andar viendo a ver si es cierto lo que me están presentando, yo creo en lo que me están presentando y por supuesto deben de estar completas. Yo si dice que es el cien por ciento no voy a asomarme la semana que entra a ver si el cien por ciento están dañados o no, Si vamos a hablar de que las telas a lo mejor ya no se consiguen estoy de acuerdo que se cambie el cien por ciento, para no hacer un chilaquil ahí, pero repito, las iniciativas deben de estar completas y no nos cuesta nada porque las hacen, estoy seguro que esos sesenta y cinco mil pesos no se los inventaron pero porque no lo hacen, por qué no lo plasman, si se lo encargaron al de proveeduría, imprímanlo, hazme un oficio, hazme esto, como otros iniciativas que vamos a ver más adelante que están completas, no les estoy pidiendo algo que no se haga, simplemente háganlo. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 236/A54/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la tapizada de los asientos del camión propiedad del municipio y adscrito a la Oficialía Mayor, número económico 18, el cual es usado para el traslado de estudiantes universitarios y deportistas. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento que corresponda. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para completar los postes junto con sus luminarias en Libramiento Revolución Mexicana, tramo de la curva hasta el río San Miguel, antes de plaza del vestir, 3 piezas, a disponerse de recursos propios. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el Regidor **C. Gustavo Vázquez de la Cruz**, titular de la comisión edilicia presentadora da lectura a parte del apartado de considerando y al resolutivo que contiene la iniciativa.

Regidor Rodrigo Trujillo González: “Solamente exhortar. Completamente a favor de que se reemplacen estas piezas pero exhortar también a quien corresponda patrimonio, tránsito, o a quien le toque, estas piezas por lo general, no es frecuente pero a veces cuando se caen es por accidentes viales, y a veces se omite el cobro alguno de estas piezas, ahora sí que, por independencia de servidores públicos de administraciones como haya sido, si se reemplazan es porque se dañaron o alguien las daño, entonces tener cuidado que la persona que se accidente, que tenga un percance que cubra en algún momento, que pague estas piezas porque, si bien es cierto la desviación siempre es frecuente a veces de algún tipo de percance y a veces llegan y dañan lo que viene siendo las luminarias, que se cuide a lo mejor por parte de tránsito, por parte de patrimonio, por parte de alguien que cuando se pretenda un daño, también se garantice la reparación de la misma luminaria, porque a veces llega el seguro y únicamente entre ellos se ponen de acuerdo, se infracciona como debe ser y se olvidan de la luminaria dañada. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Ma. Estela López Martín: “nuevamente compañeros, a favor de esta iniciativa porque considero que las luminarias de la avenida revolución debe de estar muy iluminado, pues no nos olvidemos que de alguna manera es la entrada y es la primera percepción del pueblo, y de repente está muy oscuro o la luz muy tenue. Qué bueno que ha pensado en esta avenida Revolución Mexicana y que luego sean las siguientes, para que las personas que ingresen aquí a nuestro municipio tengan una buena imagen y una buena percepción. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se someta a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 237/A54/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$63,336.00 (sesenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para completar los poster junto con sus luminarias faltantes del tramo de la curva hasta el río San Miguel antes de llegar a la plaza del vestir (libramiento Revolución Mexicana), siendo un total de 3 piezas del tramo de la estación de gas hasta el río. A disponerse de recursos propios. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento que corresponda. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la reparación del vehículo con número económico 25 (pipa), marca Chevrolet kodiak, modelo 1999, blanco, número de serie 3GCM7H1C6XM502152, placas JE09666. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: ---

- 1. Zulema Gómez Muñoz
- 2. Ma. Estela López Martín
- 3. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa el **regidor Lic. José María Márquez Muñoz** expone: *“Buenos días compañeros miembros de este honorable pleno, con su venia, me permito solicitarles, informarles y pedirles el techo financiero de la siguiente iniciativa que les voy a describir, como ya decía el secretario que la pipa, vehículo número económico camión Chevrolet Kodiak, modelo 1999, color blanco, con número de serie 3GCM7H1C+XM502152, con número de placas JE09666, presenta daños en el motor, ya que se necesita el cambio de cabezas y todo el diagnostico que se hizo por parte de un mecánico de la ciudad de San Ignacio Cerro Gordo. Solicitarles pues compañeros, ahí viene la descripción de todo el daño que contiene este vehículo y de acuerdo al diagnóstico que hace este mecánico, dicha reparación o este daño oscila entre la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos, cabe hacer mención que este vehículo su reparación es de suma importancia porque es un vehículo con el que se riega gran parte de los jardines o áreas verdes de nuestro municipio, sabemos que nada más tenemos una pipa en ecología, necesitamos más, compañeros, las necesidades son muchas, yo sé que hay bastantes necesidades y a lo mejor ustedes como munícipes les solicita por parte de la ciudadanía que se repare aquí, que se riegue allá, que se haga bastante, pero no se puede, se va haciendo conforme a lo que hay, entonces, es por eso compañeros que les solicito el techo financiero para la reparación de esta pipa, en días anteriores recorriendo áreas verdes y calles principales con varios regidores compañeros de aquí, decíamos hace falta mucho, pero pues no tenemos el material compañeros, no tenemos la gente, vamos haciendo lo que podamos. Informarles que si la ciudadanía se acerca con ustedes, decirles, necesitamos más, ténganos paciencia porque hay mucho por hacer, yo sé que todos queremos que se haga todo a la vez, pero es imposible, se atienden escuelas, se atienden todas las áreas verdes del municipio, se atienden parques deportivos, se atiende e general todo y hay muy poca gente, aunque la ciudadanía diga que hay muchos funcionarios públicos, no, la mancha urbana es bastante grande ya, contemplemos que también se atiende delegaciones, rancherías, escuelas que están en el sector rústico, entonces, es mucho el trabajo lo que se hace por parques y jardines, y poco material con el que se cuenta así como con parque vehicular. Compañeros, pues seamos conscientes a esta iniciativa y pedirles su apoyo, por lo tanto en el resolutivo les solicito se someta a su consideración el siguiente punto de acuerdo. A continuación, da lectura a la sección de resolutivo de la iniciativa presentada.*

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Compañero regidor, me surge una duda, está en el oficio por parte del encargado de aseo público donde nos comenta que es la pipa número 25 y también nos anexa un oficio donde dice que el director de servicios generales es la pipa con número 9, ¿son dos, es una, es el 9 o es el 25?”.* **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** *“Por error involuntario, si me lo había observado el regidor Rodrigo, en el oficio que me gira el director de servicios generales si aparecía el número 9, yo me percaté, pero si aclaré en la iniciativa, es número económico 25, solicito una disculpa, pero fue error involuntario por parte del director de servicios generales”.*

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Que bien que se están arreglando estos vehículos, porque creo que ya llevaban tiempo ahí estacionados, la verdad el pueblo necesita que esté en buenas condiciones, esas áreas verdes están fatal, yo lo acompañé a dar ese recorrido, la verdad se necesita, San Miguel se ve muerto con esa área verde, entonces, ahorita con esta pipa que ya se va a arreglar considero que se van a poner las áreas verdes muy bonitas y que le favorezca la lluvia que va a llegar. Excelente iniciativa compañero. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Ya aclaró el regidor José María precisamente el número de la pipa, el número económico de la pipa que es 25, solamente recalcar que esta iniciativa si está completa, si nos fijamos y vemos oficio por oficio, desde el 27 de noviembre el encargado de aseo público le hace saber al parque vehicular, el parque vehicular se da a la tarea, se lo hace saber a la presidenta con copia para el licenciado José María el 13 de enero, y el presupuesto que anexan es con fecha del 8 de enero y termina en la iniciativa. Perfectamente a favor porque esta iniciativa está completa, así deberían de ser todas. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 238/A54/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del vehículo con número económico 25 (pipa), marca

Chevrolet Kodiak, modelo 1999, color blanco, número de serie 3GCM7H1C6XM502152, placas JC4445B a disponerse de fondos propios. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento que corresponda, a fin de que se repare el vehículo que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe Lic. José María Márquez Muñoz, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del primer servicio preventivo de la máquina KOMATSU modelo D65EX-16 SEMI U S/N 84511 CUST UNIT: EMD503951, número económico 176. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----
5. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, el **regidor Lic. José María Márquez Muñoz** manifiesta: “ La máquina con número económico 176, de marca Komatsu, ahorita usted secretario leyó Komatse, pero es Komatsu, modelo D65EX16, con todas las características que aquí aparecen, sabemos que este techo financiero es meramente para realizar el primer servicio preventivo de mil horas trabajadas por esta máquina, a sabiendas que la empresa donde se compra esta máquina es la encargada de realizar los tres primeros servicios, y hacerle las primeras mil horas, dos mil horas y tres mil horas, en este caso es el primero y oscila entre la cantidad de sesenta mil pesos, si ustedes se fijan en la cotización aparece en dólares, yo preguntando en tesorería, pues no podemos nosotros por nuestra moneda poner en dólares, pero la cotización si aparece en dólares, entonces, yo tuve que hacer el cambio a moneda nacional. Por lo tanto, solicito el techo financiero por la cantidad de sesenta mil pesos, asimismo que se dé cuenta al comité de adquisiciones para que realicen el procedimiento que corresponde, a fin de que se realice en adjudicación directa de acuerdo a los considerandos anteriores, esto debido a que les comentaba es la empresa donde se compró de nombre Komatsu maquinarias de México S.A. de C. V. y es la encargada de realizar los tres primeros servicios preventivos. Es cuanto”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Compañero Chema anda muy activo. Buenos días compañeros. Excelente que usted esté muy al pendiente de la maquinaria, definitivamente se requiere que se les haga su servicio o su mantenimiento adecuado y en tiempo y forma para que la maquina dé mayor durabilidad, sabemos que los caminos ahorita es el momento de arreglarse que no hay lluvias, para que cuando lleguen las tormentas ya estén en óptimas condiciones sobre todo para las personas que viven en la comunidad rural. Es cuanto”. **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** “Agradecerles compañeros regidores, asimismo informarles que si me gustaría como presidente de la comisión edilicia de desarrollo rural que nos acompañaran”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Es parte de la iniciativa?”. **Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** “No, es motivarlos y exhortarlos a que vayamos, porque es contestando a lo que me decía la regidora, que felicitarnos porque estábamos al pendiente de la maquinaria, así debe de ser, yo creo que debemos de estar conscientes de que si se le están haciendo los cambios, porque son horas trabajadas ya, entonces debe de haber resultados. Invitarlos pues nada más a que el día que gusten ustedes podamos ir a caminar y a ver los caminos rurales que también al igual se nos ha informado pues que a lo mejor la maquinaria está parada, no, está trabajando constantemente”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación en lo general, siendo de forma económica se contabilizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 239/A54/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el primer servicio preventivo del tractor sobre orugas marca KOMATSU modelo D65EX-16, serie 84511, motor 26894079, número económico 176, a disponerse de recursos propios. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento que corresponda, a fin de que se realice en adjudicación directa para el servicio a la máquina que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del refrendo 2026, de los vehículos y motocicletas propiedad del municipio de San Miguel el Alto. No existiendo registro en la lista de oradores, en uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.-----

No existiendo debate, se somete a votación la aprobación de la iniciativa, siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 240/A54/2024-2027** siguiente: -----
ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de refrendos vehiculares 2026, para la flotilla municipal que consta de 91 vehículos y 21 motocicletas.-----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día de su realización, 20 veinte de enero de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO